

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: “RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA FLORIDA DE LODOSA”

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. EMILIO CIGUDOSA GARCÍA
 VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE
 VOCAL: D. JESÚS GARCÍA DE B. MARTINEZ DE A.
 VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ
 SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 11 de abril de 2.023, a las 14:00 horas reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula con el siguiente resultado:

A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos

Resultado de la valoración:

PEC: 407.192,67 €

Baja Media: 4,90 %

CONTRATISTA		PRECIO OFERTADO	BAJA %	PUNTUACIÓN
1	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	388.745,00	4,53	39,45
2	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	385.774,34	5,26	40,36

B) CRITERIO SOCIAL: hasta 10 puntos

CONTRATISTA		CRITERIO SOCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (OSÉS CONSTRUCCIÓN)	10,00	77,45

2º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 4,90%.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo todos la máxima puntuación por haber ofertado todos formación en prevención de riesgos por encima de las 10 horas requeridas.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con C.I.F. B-71-316723 y domicilio en calle Berroa, n.º 4, Oficina 112 de Tajonar (NAVARRA) por ser la que presenta la oferta globalmente con mejor calidad – precio, de conformidad con el pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación .